

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC. 2018-00102

NOTIFICADO POR ESTADO No. 197 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Como según informe secretarial rendido en la fecha (archivo N° 41), los apelantes no suministraron las expensas necesarias para la expedición de las copias ordenadas, se declaran desiertos los recursos de apelación que fueran concedidos en proveído dictado en audiencia del 3 de septiembre de 2021 -archivo N° 39- (art. 324 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c8e90523ace9dfb2b584f8d8f8cc4c62eeda7c1c8a3c2e67083a70f65b606145
Documento generado en 09/11/2021 04:03:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>